



**AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ANIVERSARIO 432° DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD.**

**DECRETO N° 7 3948**

**Chillán Viejo,**

**15 JUN 2012**

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Conmemorar el 432° Aniversario de la Fundación de la Ciudad.

2.- La solicitud de presupuesto presentada.

3.- La participación de las máximas autoridades provinciales y comunales en las actividades.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de Gastos de Representación por un monto de \$700.000 (setecientos mil pesos), para la ejecución de las actividades.

2.- La Coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.003, "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**

FAL/GOB/PAQ/MCV/ALS/als.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.



### SOLICITUD DE PRESUPUESTO

El día 26 de Junio, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde don Felipe Aylwin Lagos y el Honorable Concejo Municipal, realizarán diversas actividades de Conmemoración y Celebración del Aniversario N° 432 de la fundación de la Ciudad.

Las actividades se enmarcan en el calendario anual de Conmemoraciones de las fechas e hitos más importantes desde el punto de vista histórico y cultural, destacando de esta manera la importancia de la fecha de la fundación de la ciudad y de su legado histórico.

La identidad comunal, así como la labor permanente de la comunidad y de las autoridades en el fortalecimiento de los lazos sociales, culturales e históricos no puede estar ajena cada año en esta fecha, generando puntos de encuentro que rescaten nuestra historia común.

Es por ello, que se desarrollarán actividades de celebración, los días 25 / 26 / 27 de Junio del año en curso, invitando a las autoridades locales, provinciales y los parlamentarios del distrito - circunscripción y a los dirigentes sociales a participar del programa.

Se solicita los siguientes requerimientos, para el desarrollo de las actividades:

- Cocktail, galvanos, arreglos florales, amplificación, prestaciones de servicio, maestro de ceremonia y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad.

El monto total requerido es de: \$700.000.- (setecientos mil pesos).



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ  
Director Desarrollo Comunitario



Vº.Bº Contabilidad y Presup.

13 JUN. 2012



FELIPE AYLWIN LAGOS  
Alcalde

14 ABR 2012

Chillán Viejo, 13 de Junio 2012

ALS/als

Distribución: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco..